

Villa Alemana, 10 de agosto de 2022.

Estimados apoderados y apoderadas.

Conforme lo establece la resolución 494 del 14 de abril de 2022, el funcionamiento de los establecimientos de educación, en cualquiera de sus fases, deberá cumplir con la normativa, instrucciones y protocolos emitidos por los Ministerios de Salud y de Educación, con el objeto de asegurar las condiciones sanitarias de los establecimientos.

Por lo tanto, se mantiene el funcionamiento de establecimientos educacionales independiente de la fase en que se encuentre la comuna, debiendo cumplir con los protocolos establecidos por el Ministerio de Educación, según Ordinario 745 del 22/07/2022.

1. Medidas implementadas:

- a. Clases y actividades presenciales en todas las fases del Plan "Seguimos cuidándonos Paso a Paso"
- b. Eliminación de la restricción de aforos en sala de clases, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas.
- c. Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes.
- d. Uso obligatorio de mascarillas en todas las actividades, con las excepciones reglamentarias.
- e. Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel.
- f. Eliminar los saludos con contacto físico.
- g. Recomendación a padres y apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente.
- h. Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar.
- i. Seguir el protocolo de transporte escolar.
- j. Realización de actividad física escolar, de acuerdo las orientaciones establecidas este año 2022.
- k. Demarcación para respetar distancia mínima de 1 metro en lugares de espera, servicios higiénicos, casinos, entre otros.
- l. Informar a toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos por Covid-19.
- m. Protocolo para proceder ante casos sospechosos o confirmados de COVID-19, de acuerdo a las instrucciones establecidas de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias.

2. Sobre fiscalización

Se realizarán visitas de inspección en el contexto de vigilancia por casos confirmados de Covid-19 y en complemento a las acciones de vigilancia que realiza el Departamento de Epidemiología de Seremi de Salud Regional.

3. Sobre estrategias de promoción de Salud y Comunicación del Riesgo.

Concedores de la importancia de sostener intervenciones tanto en el ámbito de Prevención de Covid19 y de Promoción de Salud, el colegio sigue manteniendo la vinculación de nuestra comunidad escolar con la educación sociosanitaria a través de intervenciones teatrales en aula, diseño y publicación de afiches elaborados por los estudiantes, y el acompañamiento de la encargada del Plan de Vida saludable Srta. Carla Labrín.

4. Estrategias de Búsqueda Activa de Casos (BAC).

Con el objeto de realizar detección, trazabilidad y aislamiento oportuno de casos Covid19, mediante búsqueda activa y diagnóstico precoz, controlando de esta manera la cadena de transmisión, la SEREMI de Salud, gestionará operativos de testeo denominado Búsqueda Activa de Casos COVID19 (BAC).

Para finalizar, siempre es bueno recordar que debemos seguir cuidándonos y no olvidar que el colegio tiene las puertas abiertas para cualquier sugerencia en nuestra tarea de frenar el COVID 19.

Atentamente
Luz Mariela Galvez Vivaceta
Directora